

PRESENCIA Y RETORNO DE CANARIOS EN EL ANTIGUO SÁHARA ESPAÑOL: 1975, LA “OPERACIÓN GOLONDRINA”

Beatriz Andréu Mediero

El período de emigración masiva que tuvo lugar en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XIX estuvo ligado, indudablemente, al acontecer económico-social. El desarrollo tecnológico que se dio heterogéneamente en diversos países europeos propiciado por los efectos de la industrialización y las ideologías imperialistas que acompañaron este proceso, fue el contexto en el que miles de personas abandonaron el viejo continente para establecerse en otros, fundamentalmente en el americano. En el caso de España, la emigración masiva se retrasó con respecto a Alemania o Inglaterra.

Si atendemos al movimiento generado en Canarias, y siguiendo a Julio Hernández García,¹ nos encontramos con que en la primera mitad del siglo XIX, se dio una emigración clandestina cuyos destinos principales fueron Uruguay y Venezuela, rumbo que predominó en la segunda mitad de la centuria. Con respecto a la emigración legal, Cuba fue el primer y más importante destino, supliéndole Venezuela a raíz de su despegue económico y hasta casi los años 60, momento en que España dejó de ser un país de emigración para convertirse en uno de inmigración. Pero este no fue el único rumbo elegido por los canarios.

Tras la guerra de 1898, España perdió las colonias de ultramar, pero mantenía por entonces algunos terrenos en las costas africanas. Por un lado, los presidios del norte, Ceuta y Melilla, otros situados en el Golfo de Guinea, tales como Fernando Poo, Annobon y algunos islotes costeros como Corisco, Chico y Grande Elobey, los cuales constituirían la colonia de la Guinea española y, por último, algunos territorios situados en el Sáhara Occidental y en Ifni.

El 26 de diciembre de 1884 se celebró la Conferencia de Berlín en la que se decidió el reparto del continente africano entre las potencias europeas dentro de un contexto imperialista. A España se le reconocería entonces un “protectorado” sobre Río de Oro,² lo que más tarde conformaría junto con Sâguia el-Hâmra la colonia saharauí. Con los tratados de 1904 y 1912 entre España y Francia se terminaron de delimitar las fronteras del Sáhara español, Ifni y Tarfaya³ y, tras diversas modificaciones en el estatus jurídico de la colonia,⁴ España abandonó el territorio dejándolo en manos marroquíes y mauritanas⁵ a través de los Acuerdos Tripartitos determinados en Madrid entre el 12 y el 14 de noviembre de 1975.

El final de la Guerra Civil en España trajo consigo un período de hambre y miserias, acompañado, además, de una política autárquica que duró algunos años y que se desarrolló mientras en el resto del mundo se desataba la II Guerra Mundial, siendo España un país no beligerante, que no neutral. Todo esto supuso la desesperación de miles de personas que decidieron emigrar a otros lugares e intentar rehacer así su vida. Entre 1938 y 1946,⁶ la emigración en España estuvo restringida, salvo con los países aliados como la Alemania nazi. Es en estos años cuando predominó la emigración clandestina en el archipiélago, fundamentalmente a Venezuela.

El Sáhara fue un territorio en el que confluyeron diferentes intereses y en función de estos giró toda la política española con respecto a la colonia, tanto a nivel nacional como cara a la ONU. Desde 1884 hasta la llegada al poder de Franco, este territorio tuvo un valor esencialmente geoestratégico por su posición en el Atlántico y como retaguardia del archipiélago canario, lo que se agudizó a partir de la década de los veinte por la aparición y desarrollo de la aviación. El riquísimo banco pesquero que recorre sus costas es uno de los más importantes del mundo y ha representado el engarce entre ambas orillas a lo largo de la historia, lo que a nivel económico siempre ha supuesto una pieza a tener en cuenta. De esta forma, durante esta etapa en la que lentamente se iba pacificando el interior del territorio, la presencia española se limitaba a aquella vinculada al sector pesquero en sus costas por un lado y, por otro, la de carácter militar. Además, este territorio, y fundamentalmente Villa Cisneros, mantuvo un importante carácter de presidio durante este primer período.⁷

1940 supuso un punto de inflexión para el Sáhara. Por un lado, la ideología imperante en el bando sublevado que había salido victorioso de la guerra civil que había provocado y en la que confluían los ideales africanistas. Por otro, la necesidad de un espacio vital dentro de un patrón económico autárquico y, en último lugar, la búsqueda de la conformación nuevamente de un “Imperio” ligado a conceptos como el de “Hispanidad”, propiciaron volver la mirada a este territorio inexplorado que, además, vaticinaba nuevas posibilidades económicas según los estudios y análisis que comenzaron a llevarse a cabo, anunciando perspectivas de encontrar fosfatos y petróleo. A partir de entonces, se estableció un nuevo orden socioeconómico sustentado sobre la base del INI y de 2 empresas muy dinámicas como fueron IPASA para el sector pesquero y ADARO para el mineralógico.

El ingreso de España en la ONU en diciembre de 1955 supuso el comienzo de un doble juego por parte del Gobierno español. En un momento en que África se estaba descolonizando y nuevos Estados florecían, España renunció a esta vía renegando que el Sáhara fuese un TNA,⁸ y por tanto una colonia. Para ello, modificó el estatus del territorio convirtiéndolo en una “provincia”⁹ y a partir de este momento intentaría ralentizar el proceso de concesión de autodeterminación a este pueblo, pese a que finalmente admitiera su posesión. Esta política sería la que llevaría Presidencia del Gobierno hasta el momento de los acuerdos con Marruecos y Mauritania en 1975, ya que el Ministerio de Asuntos Exteriores se mantuvo hasta el último momento fiel a la búsqueda de la mejor solución, aquella que permitiese al pueblo saharauí acceder a la autodeterminación y de esta forma cumplir con los dictámenes de la ONU.

La búsqueda, análisis y explotación de petróleo y fosfatos, fue generando numerosos puestos de trabajo ya desde finales de la década de los cincuenta que, mayoritariamente, fueron cubiertos por canarios. A este respecto y como queda constatado por diferentes entrevistados, no solo fueron empresas españolas las que ofrecían este tipo de empleos, sino fundamentalmente empresas americanas que prospectaban y analizaban el territorio sahariano desde la década de los cincuenta.

- Bueno, había unas compañías americanas, que yo estuve a punto también de marcharme a eso, porque tenía un amigo aquí que trabajó allí y venía todos los meses, bueno, era el sistema de 20 días allí y 10 aquí y lo pagaban muy bien, pero después empezaron a venir mucha gente enferma y eso ya... (...)¹⁰

La empresa ENMINSA (Empresa Nacional Mineral, S.A.) que sustituyó a ADARO, se mantuvo desde 1962 a 1968, para relevarla en la labor FOS BUCRÁA (Fosfatos de Bu-Craa),

que se dedicó de lleno a la explotación y comercialización de unos fosfatos con tal grado de pureza que constituyeron, a partir de entonces, la manzana de la discordia de este territorio. Esta empresa que se distribuía en tres sectores (zona de minas, administraciones en el Aaiún y el puerto en Cabeza de Playa), representó un inmenso reclamo laboral para los isleños hasta el momento del abandono del territorio ya que, entre otras cosas, representaba el cobro de unos sueldos que normalmente se duplicaban o triplicaban.

Además, el desarrollo de todo tipo de actividades en las ciudades emergentes, como el Aaiún o Villa Cisneros, supuso la proliferación de diversos comercios y empleos ocupados casi siempre por canarios, ya que los peninsulares se encontraban, generalmente, en cargos militares y de la Administración. Por lo que podemos observar que, paralelamente al hecho de los retornados americanos que comenzaron a llegar en la década de los sesenta, fue en este momento cuando se hizo masiva la salida de emigrantes, fundamentalmente de las Canarias orientales al antiguo Sáhara español.

1975 fue un año muy convulso para España. Durante este año, la tensión se había hecho insostenible, los ataques del Frente Polisario¹¹ a la cinta transportadora que unía las minas de Bucráa con el puerto y los ataques de grupos nacionalistas marroquíes, hicieron que comenzase a retornar gente antes de anunciarse la evacuación del territorio. El dictamen de la ONU el 16 de octubre con respecto a las dos preguntas planteadas por Marruecos sobre este lugar¹² con el fin de invalidar la decisión de España de realizar el referéndum de autodeterminación antes de los seis primeros meses de ese año, supuso la radicalización de la postura marroquí en sus pretensiones territoriales, llegando a su punto álgido con el desarrollo de la Marcha Verde entre el 6 y el 10 de noviembre de ese año, que ya estaba anunciada con anterioridad y contaba con el apoyo de Estados Unidos.¹³

Ya desde el 23 de mayo de 1975, el Gobierno español proclamó en la ONU su decisión de abandonar el Sáhara, pero “antes de esta declaración el Alto Estado Mayor, que era partidario de la entrega a Marruecos, le encargó al Mando Unificado de Canarias el estudio de la total evacuación del territorio”.¹⁴ En este momento, la prensa anunciaba un plazo de entre 12 y 18 meses para llevar a cabo “el traspaso de poderes a una colonia aún no dotada de la infraestructura adecuada...”.¹⁵

El posible éxodo de la población española del Sáhara se advertía ya desde el 13 de junio¹⁶ debido al final del curso escolar, pero la confusión se mantuvo hasta el último momento. El 18 de octubre, precipitadamente, un documento del Alto Estado Mayor establecía el 10 de noviembre como fecha para entregarle a Marruecos la administración del Sáhara.

Junta de Jefes del Estado Mayor. N/Ref. JCO 804. Operación Golondrina. Excmo. Sr. Comunico a VE la decisión tomada por S.E. el Presidente del Gobierno, estableciendo la fecha del “10 de noviembre de 1975” a las “9:00” horas para la iniciación de la “Operación Golondrina”. Madrid 18 de octubre de 1975. Máximo Secreto.¹⁷

Tras décadas de vacío informativo sobre esta colonia,¹⁸ las luchas, atentados, secuestros por parte del Frente Polisario, los intereses de los diferentes Estados y la evacuación del territorio se convirtieron en noticia diaria de la prensa insular. La evacuación aconsejada se divulgaba desde el 23 de octubre, estableciendo *Iberia* dos vuelos especiales diarios con destino a Gran Canaria y Madrid pero, por otro lado, a fecha de 27 de octubre, este periódico aún afirmaba, basándose en fuentes allegadas al Gobierno general, que la evacuación aún no

estaba organizada. Numerosos peninsulares y canarios prefirieron emprender la retirada cuanto antes, viéndose obligados a desprenderse de sus establecimientos y de algunas propiedades.

El toque de queda en el territorio se estableció el 28 de octubre desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana. El ambiente en las diferentes ciudades del Sáhara, sobre todo en el Aaiún, era cada vez más tenso. Mientras, en la prensa se empezaban a escuchar ecos de preocupación por la avalancha de personas que se avecinaban a Gran Canaria en un momento en que la isla, al igual que el resto del archipiélago, atravesaba un momento de crisis generalizada. El déficit de viviendas, plazas escolares y puestos de trabajo suponía una preocupación cada vez mayor. Las páginas de la prensa madrileña, como el diario *ABC*, también daban muestras de esta preocupación.¹⁹ Las autoridades de la isla se reunieron en diversas ocasiones para tratar la problemática que se aproximaba.

El momento en que la marcha marroquí se fuese acercando a las fronteras se iba aproximando y con ella la preocupación en la zona. El 2 de noviembre se produjo la visita a la colonia del príncipe don Juan Carlos, quien en esos momentos se encontraba como Jefe de Estado en funciones debido a la enfermedad de Franco. Esta visita relámpago, primera salida de la península del príncipe, tenía como finalidad calmar los ánimos del ejército que allí se encontraba ante la grave situación prebélica que se respiraba, en unos momentos en que la tensión política era máxima.

La “Operación Golondrina” se puso en marcha. El 3 de noviembre comenzaba la primera fase de la evacuación forzosa que se llevaría a cabo hasta el día 20 de ese mismo mes. Las oficinas que coordinaban este proceso comenzaron a recibir al contingente español que deseaba enviar sus enseres personales al lugar elegido como destino final pero, bien si este era en el archipiélago o en la península, todas las mercancías pasarían por el Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria. Los buques *Ciudad de Huesca*, *Plus Ultra* o *Isla de Formentera*, de la compañía *Transmediterránea*, fueron los encargados, en un primer momento, de trasladar a personas y mercancías diariamente hasta la dársena exterior del puerto canario, donde familiares, amigos, miembros del Ejército, de Cruz Roja, Policía Municipal y Protección Civil, así como señoritas de la Sección Femenina, conformaban el cuadro de recepción. Posteriormente colaboraron también barcas de la Armada y algún que otro buque requisado para tal efecto. En la estación marítima de “ferrys”, en la dársena exterior, se había establecido la oficina encargada de los múltiples problemas que se estaban generando. Además, algunos vuelos de *Iberia* también contribuyeron a este éxodo. Los enseres personales que se iban descargando, iban siendo instalados en una amplia zona adyacente al muelle de la dársena exterior, que había sido delimitada con alambrada y custodiada día y noche por fuerzas de la Policía Militar.

El día “D” llegó el 6 de noviembre. Hassan II, desafiando a la ONU, dio por iniciada la Marcha. Las autoridades españolas procuraron evacuar el territorio en los primeros días de la operación visitando casa por casa y sancionando con multas de cincuenta mil pesetas a aquellos que no estaban cumpliendo con las fechas señaladas. Los abundantes bienes muebles e inmuebles de españoles fueron en ocasiones abandonados pero, en otros casos, vendidos a precios de ganga a la población saharauí.

Esta primera fase de evacuación forzosa de la llamada “Operación Golondrina” suponía la retirada de enseres personales, vehículos y población civil, excepto aquellos miembros de la Administración que fuesen imprescindibles por el momento y el personal de empresas como

Fos Bucráa, Iberia o *Atlas* (dedicada al suministro de combustible en gasolineras) entre otras. Según nos comentaba una entrevistada,²⁰ en esta primera fase fueron evacuadas fundamentalmente las mujeres y los niños.

El 10 de noviembre, Hassan II consideraba que la Marcha había cumplido sus objetivos sin entrar en conflicto bélico con España y anunciaba su repliegue. No obstante, el combate sí se había desatado pero contra el Frente Polisario, que luchaba en contra de la ocupación de su tierra en el nordeste del Sáhara, zona que ya había sido abandonada por los militares españoles.

Políticamente se temían las relaciones internacionales que se pudieran desarrollar entre ambas orillas a partir del momento de la “descolonización”. Si bien se pedía mayor autonomía con respecto a la toma de decisiones que impondrían las circunstancias debido a la cercanía geográfica, se recordaba la europeización del archipiélago.

Socialmente, preocupaba la llegada masiva de personas -tanto canarios como peninsulares- que tendrían que ser reubicadas en el archipiélago y la falta de empleo e infraestructuras en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sobre todo, para acogerlos, con lo que se propugnaba “una política racional, coherente y lógica por parte del Gobierno”,²¹ para que se produjese una distribución equitativa a nivel provincial y de esta forma causasen la mínima influencia perturbadora en la situación socioeconómica.

Económicamente preocupaba la incertidumbre con respecto a la explotación del banco pesquero canario-sahariano y de la problemática que podía generarle a las más de 3.000 familias que vivían de este sector. Además, las relaciones comerciales que se mantendrían tras el proceso con la costa sahariana eran también una incertidumbre pues, en principio, suponía la pérdida de un importante mercado. “Canarias no solo exportaba y reexportaba gran cantidad de artículos para el Sáhara sino que lo hacía indirectamente y a su través hacia Marruecos, Argelia y Mauritania, gracias al contrabando que desde el territorio español se hacía para estos países, por las fronteras”.²²

El 12 de noviembre se habían iniciado en Madrid las conversaciones entre España, Marruecos y Mauritania, pero no sería hasta el día 14 cuando se firmaría la Declaración de Principios que constaba de 6 puntos. En el primero se establecía que España decidía poner fin a su presencia en el Sáhara Occidental, poniendo término a las responsabilidades y poderes que tenía sobre dicho territorio como Potencia Administradora. Se estableció también una serie de beneficios a favor de los residentes evacuados a través del Decreto de 14 de noviembre de 1975. La ley 40/75 de 19 de noviembre sobre la descolonización del Sáhara suponía que los Acuerdos de Madrid alcanzaran naturaleza jurídica. Esta ley se publicó el 20 de noviembre, fecha oficial del fallecimiento de Franco. También suponía el final de la primera fase de evacuación forzosa civil, dando comienzo a la segunda, en la cual partirían contingentes militares y algunos civiles que habían tenido que permanecer en el territorio por orden gubernamental.

En la oficina de evacuación situada en la dársena exterior del Puerto de la Luz, los problemas se fueron sucediendo. Por una parte, la acumulación de enseres personales por el excesivo tiempo que tardaban los evacuados en retirarlos y, por otro, los ocasionados por las protestas de todas aquellas personas que carecían de tarjeta de evacuación y, por tanto, les impedía el acceso a la indemnización. Además, se llegó a barajar la posibilidad de

acondicionar una parte del pinar de Tamadaba en Gran Canaria para acoger la afluencia de evacuados sin residencia,²³ lo que finalmente no se llevó a cabo.

La noche del 14 de diciembre llegaron a Las Palmas los restos mortales de cuatrocientos españoles que estaban enterrados en el cementerio del Aaiún, ya que los restos que se encontraban en los cementerios de otras ciudades como Villa Cisneros ya habían sido evacuados. Con este viaje se daba por concluida la evacuación civil. En el Aaiún ese mes, “los civiles españoles habían sido evacuados junto con sus pertenencias (1.000 automóviles y 300 toneladas de carga); los bancos habían cerrado sus oficinas; *Iberia* había suspendido todos los vuelos con Madrid; los edificios públicos, inventariados en 14.000 millones de la época (84 millones de euros) habían sido abandonados; las instalaciones militares (valoradas en 3.000 millones de pesetas, 18 millones de euros) habían sido entregadas al nuevo ejército ocupante. Incluso los muertos españoles habían sido desenterrados, introducidos en 1.800 ataúdes llegados en aviones y trasladados a cementerios de la Península y de Canarias”.²⁴

Oficialmente se estableció la fecha de 28 de febrero de 1976 como fecha tope para la presencia española en el territorio, pero la “Operación Golondrina” culminaba el 13 de enero con la arribada a Las Palmas de Gran Canaria del último convoy militar que había zarpado de Villa Cisneros. Mientras, los atentados del Frente Polisario a las instalaciones de *Fos Bucráa* se sucedían con mayor frecuencia en un momento en el que Marruecos bombardeaba a la población civil saharauí, mujeres, niños y ancianos sobre todo, que huían a refugiarse a los campamentos situados en Argelia.²⁵

Los meses estaban pasando y muchas de las familias que habían desembarcado en Las Palmas de Gran Canaria se encontraban en una situación muy precaria. La falta de vivienda y trabajo hicieron que se produjesen diversos encierros y manifestaciones. Finalmente, catorce de estas familias fueron recogidas por Caritas Diocesana en Las Palmas como solución de emergencia.

Los temores que empezaban a atisbarse en la prensa del momento sobre las repercusiones que la “descolonización” podría provocar eran varias. Por un lado, preocupaba la participación financiera y técnica que Estados Unidos estaba llevando a cabo para el desarrollo del Sáhara, ya que se temía por el control que este país podría adquirir en los fosfatos,²⁶ así como por el desarrollo del turismo en esta orilla, cuyas consecuencias se preveían muy negativas para la economía insular.

Con respecto a la situación geoestratégica del archipiélago, se temía que el pasillo aéreo del África Occidental cayese en manos exclusivas del control marroquí, ya que estaba el precedente de las dificultades que habían tenido los aparatos comerciales españoles que enlazaban Canarias con la Península al encontrar graves y reiteradas dificultades en el servicio de ayuda a la navegación aérea que debía prestarles la estación de Casablanca en el momento en que más tensas habían estado las relaciones con Marruecos.

El 26 de febrero de 1976, dos días antes de la fecha dada por España para el abandono definitivo del Sáhara, el Gobierno español daba por concluida su presencia en este territorio. Dos días después se arriaba la última bandera española y surgía la RASD (República Árabe Saharaui Democrática). La respuesta popular en Las Palmas de Gran Canaria ante el abandono español fue la de una manifestación en apoyo del pueblo saharauí que tuvo lugar ese mismo día y que acabó con una inusitada y violenta carga policial, así como con la detención de varias personas.

Aguirre afirma que se había censado a un total de “15.000, como personal no militar, 1.000 automóviles y 300 toneladas de carga”²⁷ en la “Operación Golondrina”. No obstante, hubo personas que se mantuvieron en el territorio hasta el final, como muchos profesores que optaron finalmente por el regreso debido al recrudecimiento del conflicto, y otros que decidieron quedarse pese al cambio de bandera, como el personal de *Fos Bucráa* que siguió vinculado laboralmente a esta empresa.

A mediados de abril fueron concedidos dos créditos vinculados al proceso descolonizador del Sáhara. En uno se asignaban 1.000 millones de pesetas para el “pago de indemnizaciones por desarraigo a funcionarios civiles y militares y trabajadores en servicio en el Sáhara, así como los que se deriven del pago de dietas, pasajes, traslado de mobiliario, auxilios de evacuación, bolsos de viaje e indemnizaciones que puedan corresponder al personal civil del Sáhara e igualmente todos los que se originen dentro del proceso de descolonización de dicho territorio”.²⁸ El suplemento del crédito de 337.550.000 pesetas se destinaría a atender diversos gastos de inversión en el Sáhara.

Los requisitos exigibles para que comerciantes e industriales pudiesen optar a una indemnización fueron establecidos por el Grupo de Trabajo creado por Presidencia de Gobierno. Entre ellos había que “acreditar la residencia oficial en el Sáhara el día 1 de octubre”, y presentar “autorización del Gobierno general para el establecimiento de comercio o industria; alta en Hacienda; en el caso de sociedades, escritura de constitución de la misma e índice de constitución de la misma y número de índice de empresas; que el abandono del territorio se haya producido entre el primero de octubre de 1975 y el primero de marzo de 1976”.²⁹

Mientras, Caritas Diocesana en Las Palmas jugaba una labor muy importante con respecto a los evacuados más necesitados. Esta institución había puesto a disposición de estas familias todos los apartamentos disponibles de la Casa Sacerdotal y de las Hospederías de Urgencia, en los que se encontraban alojadas en ese momento unas 60 personas, siendo algunas de ellas atendidas en el Comedor. El Gobierno Civil asumió a su cargo los gastos de alojamiento.

Dos meses después, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Don Fernando Ortiz Wiot,³⁰ viajó en varias ocasiones a Madrid para entrevistarse con el Subsecretario de la Vivienda don Ignacio Bayón. Finalmente se acordó la instalación de unas viviendas prefabricadas cedidas por el Ministerio de la Vivienda en las laderas de El Lasso, entre la barriada de Pedro Hidalgo y el Colegio “Ramón Menéndez Pidal”, descartando la posibilidad de ubicarlas en el Polígono de San Cristóbal como se había considerado en principio. Como estos terrenos eran propiedad del Cabildo Insular, el Ayuntamiento le hizo una permuta por unos solares situados en Tamaraceite de unos treinta mil metros cuadrados, diez mil más de los que tenían los de Pedro Hidalgo. Estas viviendas eran contempladas como una medida de emergencia para acoger a los evacuados hasta que estos pudiesen ser instalados en unas viviendas sociales en algunas de las urbanizaciones que se hallaban en construcción, pronosticando que las recibirían en Jinámar.

Durante los meses de junio a septiembre de ese año, fueron múltiples las quejas en la prensa por parte de los evacuados. Los obreros se quejaban de ser los más afectados, ya que por entonces no habían cobrado las indemnizaciones y, en ocasiones, tampoco el seguro de desempleo. Los pequeños comerciantes e industriales habían recibido en su momento un adelanto de cien mil pesetas a cuenta de la indemnización definitiva, pero seguían esperando por esta. El caso de muchos pescadores que dejaron en la otra orilla sus barcos fue el de no

poder acceder a los créditos del Gobierno debido a la complejidad burocrática tanto en Canarias como en Mauritana, como era el caso de aquellos pescadores de la Güera por ejemplo. Los transportistas fue otro sector afectado ya que si bien en la mayoría de los casos sí se habían traído sus vehículos, la falta de la tarjeta de transporte o licencia impedía que camioneros y taxistas pudiesen trabajar. Los obreros contratados por el Gobierno del Sáhara protagonizaron dos encierros: uno tuvo lugar en las oficinas de dicho departamento en Las Palmas de Gran Canaria a mediados de septiembre, y el otro se produjo al sumarse este colectivo al encierro que llevaba a cabo un grupo de parados en la iglesia de San Agustín a finales de ese mismo mes.

El 18 de febrero de 1977, casi dos años después de la evacuación del Sáhara, se llevó a cabo la entrega de los primeros 60 albergues prefabricados que se habían levantado junto a la barriada de Pedro Hidalgo para el caso de las familias más necesitadas, las cuales tendrían prioridad para acceder a las viviendas de promoción directa que entonces se estaban construyendo en Schamann y en Las Remudas para acoger a los evacuados fundamentalmente. Este tipo de viviendas, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, era la primera vez que se instalaban en Las Palmas y contaban con 58,32 metros cuadrados distribuidos en un salón-comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño y cocina, teniendo que pagar sus inquilinos una media de unas mil doscientas pesetas por servicios tales como vigilancia pública, alumbrado público, abastecimiento de agua, limpieza y recogida de basuras, transporte público, jardinería o conservación y reparación menor de los inmuebles.

Por fin, el 12 de mayo de 1977, la Delegación de Hacienda le remitía al *Diario de Las Palmas* la relación nominal de indemnizaciones a comerciantes e industriales. Las cantidades fueron muy variadas, la cifra mínima concedida fue de 160.000 pesetas y la más alta correspondió a grandes empresas como *Insamarta, S.A.*, que recibió 131.250.000 pesetas, o *Transahara* con 29.301.398 pesetas, siendo 119 las indemnizaciones concedidas. El resto comenzaría a pagarse el 17 de agosto de ese mismo año, considerando los evacuados, en la mayoría de las ocasiones, que estas eran insuficientes.

El caso de las viviendas sociales se resolvió meses después. El 21 de diciembre de 1977 se publicó la primera relación de las listas de adjudicación. A través de estas se distribuían 1.362 viviendas, de las cuales 214 se encontraban, y aún hoy, en Schamann y 1.148 en Las Remudas, Telde. En el caso de estas últimas, hubo que entregar unas 30.000 pesetas en el momento de la entrega.³¹ Las solicitudes presentadas rondaban las 13.000, con lo que el reparto tuvo en cuenta diferentes criterios, priorizando a las familias que estaban acogidas en los barracones de Pedro Hidalgo. No obstante, para aquellos que quedaron fuera de las listas o bien figuraban como suplentes, tendrían una nueva oportunidad en las mil ciento y pico viviendas que estaban a punto de terminarse en el Polígono de Jinámar para este fin.

La “Operación Golondrina” supuso la evacuación precipitada de miles de personas que tenían su vida hecha en este desértico lugar, con sus hogares, sus amigos y sus trabajos. La atropellada salida de España de este territorio constituyó para el Estado, para el archipiélago, fundamentalmente para la isla de Gran Canaria, y para sus protagonistas en general, un momento cuya lectura podría considerarse bastante negativa.

Económicamente, España, pese a los acuerdos a los que llegó con Marruecos, salió perdiendo. Se quedó sin una de las mayores minas y empresa fosfatera del mundo, lo que supuso una gran pérdida no solo económica, que fue enorme, sino política, ya que la importancia de los fosfatos era grandiosa en el contexto de la “guerra fría”. El sector pesquero

salió gravemente perjudicado, sobre todo el del archipiélago canario, pues eran muchas las familias que vivían del mar directamente o se empleaban en las instalaciones para su preparación y derivados. Además, se tuvo que hacer frente al pago millonario de indemnizaciones a los evacuados.

La avalancha de personas que llegó en apenas unos meses a las islas y en particular a Las Palmas de Gran Canaria en un momento crítico para la economía insular, supuso el desembolso de fondos que propiciaran un desarrollo urbanístico capaz de acoger a esta gente y dotarles de unas viviendas dignas, puestos de trabajo y plazas escolares. No obstante, no todos los retornados reunieron las mismas condiciones económicas. Fueron muchos los que en el Sáhara hicieron fortuna o ahorraron, de tal forma que sus capitales supusieron una inversión en las islas o, por lo menos, les permitieron contar con una casa o terruño donde instalarse. De todas formas, el abandono de este territorio supuso la pérdida de una interesante válvula de escape con la que el archipiélago podía contar tanto a nivel laboral, como demográfico. El retorno en masa y las carencias generadas representaron el advenimiento de nuevos conflictos sociales.

En el plano personal, además del abandono por parte de España de la población saharauí, todas las personas a las que hemos conocido que protagonizaron la evacuación de esta colonia coinciden en realizar una lectura negativa de este proceso, ya que si por un lado perdieron económicamente con el cambio de residencia, la calidad de vida de estas gentes mermó en exceso, afectando, sobre todo, a los hombres mayores que en ocasiones encontraron el fin de sus días tras dejar la tranquilidad de la tierra del sol que les acogió.

FUENTES

Hemerográficas: Museo Canario, *Diario de Las Palmas*.

Orales: Entrevista 1, Candelaria Rodríguez Quesada; Entrevista 2 (Anónima).

BIBLIOGRAFÍA

BÁRBULO, Tomás. *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Barcelona, Destino, Colección Imago Mundi, 2002.

DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina. “Canarias en el panorama internacional de la movilidad poblacional”, *Vegueta n° 0*, mayo 1992, separata, pp. 293-308.

CRIADO, Ramón. *Sáhara, pasión y muerte de un sueño colonial*, París, Ruedo Ibérico, 1977.

DIEGO AGUIRRE, José Ramón. *Historia del Sáhara: La verdad de una traición*, Madrid, Kaydeda, 1988.

FERNÁNDEZ ACEYTUNO, M. *Ifni y Sáhara. Una encrucijada en la Historia de España*, Palencia, Simancas ediciones, Colección Fundamentos Históricos, 2001.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio. *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *Canarias: la emigración*, La Laguna, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. *La migración canaria, 1500-1980*, Barcelona, Júcar, 1992.

PÉREZ GARCÍA, Guadalupe. “La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la II República”, en *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7, pp. 169-186.

PUENTE EGIDO, José. “La descolonización del Sáhara Occidental a la luz de la política española”, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, en *III Aula Canarias y el Noroeste de África (1988)*, 1993, pp. 275-284.

RUÍZ MIGUEL, Carlos. *El Sáhara Occidental y España, historia, política y derecho: análisis crítico de la política exterior española*, Madrid, Dykinson, 1995.

NOTAS

- ¹ HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1981.
- ² El territorio llamado Río de Oro constituía la zona sur de los dos que conformarían posteriormente la colonia del Sáhara, siendo la zona norte la denominada Sâguia el-Hâmra. “La fórmula utilizada por España en 1884 para esa incorporación fue la de Protectorado cuando en realidad se trataba de una ocupación con intención de adquirir la soberanía. Esta aparente contradicción se explica por motivaciones constitucionales. El art. 55.2 de la entonces vigente constitución de 1876 exigía la promulgación de una ley especial para autorizar al Rey a incorporar nuevos territorios a la soberanía española, y por eso se acudió a ese expediente del Real Decreto como medio de eliminar ese obstáculo constitucional”; en PUENTE EGIDO, José: “La descolonización del Sáhara Occidental a la luz de la política española”, en *III Aula Canarias y el Noroeste de África (1988)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 275-284, p. 276.
- ³ Lo que posteriormente se conocería como zona sur del Protectorado español en Marruecos y que sería retrocedido al Estado marroquí que surgió tras la independencia en 1956, a raíz del Tratado de Cintra del 1 de abril de 1958 el cual ponía fin a la guerra de Ifni entre España y Marruecos.
- ⁴ El 10 de enero de 1958, unos días después del final de la guerra de Ifni, se produjo una reorganización del gobierno del África Occidental español. Se separaban los territorios de Ifni y Sáhara convirtiéndose en provincias, lo que se articularía jurídica y administrativamente en 1961 y 1962 en respuesta a los intentos de la ONU para que se llevase a cabo la descolonización del territorio y posterior autodeterminación. Finalmente acabaría por reconocerse que esta región era un Territorio No Autónomo (TNA) tal y como se disponía en la ONU y por tanto una colonia.
- ⁵ Mauritania abandonaría la postura adoptada en los Acuerdos Tripartitos entre estos tres países el 10 de agosto de 1979, retirando las tropas del territorio, reconociendo al Frente Polisario y posteriormente a la RASD (República Árabe Saharui Democrática).
- ⁶ La fecha de la apertura de la emigración no coincide en todos los trabajos. 1946 es el año considerado por la mayoría de los autores, tal es el caso de Manuel Hernández González, Domínguez Mujica o José Puente entre otros, en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Canarias: la emigración*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, Tenerife, 1995; DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina, *Canarias en el panorama internacional de la movilidad poblacional*, Vegueta, nº 0, mayo, 1992, separata (293-308) y PUENTE EGIDO, José, “La descolonización del Sáhara Occidental a la luz de la política española”, en *III Aula Canarias y el Noroeste de África (1988)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 275-284. Antonio Macías Hernández, por ejemplo, en su obra *La migración canaria, 1500-1980*, Júcar, Barcelona, 1992, establece la fecha de 1949 como inicio de la emigración legal.
- ⁷ Aquí fueron enviados, según José Ramón Diego Aguirre, presos anarquistas catalanes tras los sucesos de 1897 en Barcelona. Posteriormente, la Ley de Defensa del 21 de octubre de 1931, permitía el confinamiento de aquellos ciudadanos, autores materiales o inductores de los hechos comprendidos en el art.1, considerados como actos de agresión a la República, siendo Villa Cisneros el destino elegido y cuyo fuerte definitivo se construiría en 1928. El primer grupo que fue enviado allí acogándose a esta Ley fue en enero de 1932 con motivo de la insurrección anarquista que tuvo lugar en Llobregat. La camarilla estaba conformada por Buenaventura Durruti y Francisco Ascaso, además de unos 150 militantes libertarios y un grupo de mineros. El segundo grupo de deportados fue enviado en agosto de ese mismo año y estaba compuesto por 161 hombres, entre militares y civiles, conocidos como los “caballeros deportados”. Estos habían acompañado al general Sanjurjo en el intento de golpe de estado, aunque este no fue trasladado a este penal. Ya en plena guerra civil y fuera de la aplicación de esta Ley, fue enviado un grupo de republicanos de izquierdas en 1936, los cuales se habían sublevado en Tenerife a raíz del

golpe de estado dado por Franco el 18 de julio de 1936. Para más información acerca de estas deportaciones, PÉREZ GARCÍA, Guadalupe, “La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la II República”, en *Historia y Comunicación Social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, Vol. 7, pp. 169-186, 2002; y FERNÁNDEZ ACEYTUNO, M., *Ifni y Sáhara. Una encrucijada en la Historia de España*, Simancas ediciones, Colección Fundamentos Históricos, Palencia, 2001.

- ⁸ TNA (Territorio No Autónomo). El 10 de noviembre de 1960, se había definido como “*territorio no autónomo* y, por tanto, sujetos al control de la ONU, a aquellos separados geográficamente de la potencia administradora y con diferencias étnicas y culturales, señalando también las formas de acceder al autogobierno, la independencia, la libre asociación y la integración en otro país”; en DIEGO AGUIRRE, José Ramón, *Historia del Sáhara: La verdad de una traición*, Kaydeda, Madrid, 1988, p. 496.
- ⁹ El 10 de enero de 1958, unos días después del final de la guerra de Ifni, se produjo una reorganización del gobierno del África Occidental español, separándose los territorios de Ifni y Sáhara y convirtiéndose en entidades legales independientes. Pero no fue hasta 1961 y 1962, con la Ley 8/61, de 19 de abril de 1961, de Organización del Régimen Jurídico del Sáhara, el Decreto 2064/61, de 14 de diciembre de 1961 y el Decreto 3249/62, de 29 de noviembre de 1962, sobre el Ordenamiento de la Administración Provincial y Local de la Provincia del Sáhara, cuando se procedió a la articulación jurídica y administrativa de la “provincia” del Sáhara, tanto a nivel provincial como local.
- ¹⁰ La metodología utilizada para la realización de este trabajo recurre a fuentes orales. Entrevista 2, prefiere el anonimato, 11 de febrero de 2006.
- ¹¹ Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguia El-Hâmra y Río de Oro). La posición independentista saharauí se había concretado gracias al empujón dado por El Uali con el Movimiento Embrionario para la Liberación del Sáhara y Río de Oro. Según Tomás Bárbulo, fue el 29 de abril de 1973 cuando los nacionalistas de Tarfaya y del Sáhara español se reunieron en Zuerat (Mauritania) y al finalizar este congreso, en el que participaron 17 hombres, surgió el Frente Polisario, siendo Brahim Gali elegido Secretario General; en BÁRBULO, Tomás, *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Colección Imago Mundi, Barcelona, 2002, p. 105. El conflicto armado estalló con el primer ataque al fuerte de Janguet Quesat el 20 de mayo de 1973.
- ¹² Las 2 preguntas que Marruecos había planteado al Tribunal fueron: 1ª ¿Era el Sáhara Occidental (Río de Oro y Sâguia el-Hâmra) en el momento de su colonización por España, *res nullius*? Siendo, como fue, ésta negativa, la 2ª era ¿Qué vínculos jurídicos existían entre este territorio y el reino de Marruecos y Mauritania en su totalidad? La conclusión a la que se llegó fue que “En el momento de la colonización española existían lazos jurídicos de sumisión (allegiance) entre el sultán de Marruecos y algunas tribus del Sáhara Occidental. De la misma forma este territorio tenía con el territorio mauritano lazos jurídicos, comprendiendo ciertos derechos relativos a la tierra. Pero no había ningún vínculo de soberanía territorial entre el Sáhara y Marruecos o el conjunto mauritano. ‘El Tribunal no ha comprobado la existencia de vínculos jurídicos de tal naturaleza que puedan modificar la aplicación de la resolución 1514 (XV), en cuanto a la descolonización del Sáhara Occidental y en particular la aplicación del principio de autodeterminación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del territorio’”; en DIEGO AGUIRRE, José Ramón, *Historia del Sáhara: La verdad de una traición*, Kaydeda, Madrid, 1988, p. 724.
- ¹³ Sobre la colaboración de Estados Unidos en la Marcha Verde; BÁRBULO, Tomás: *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Colección Imago Mundi, Barcelona, 2002, p. 234. Sobre los intereses estadounidenses en el mercado fosfatero; CRIADO, Ramón, *Sáhara, pasión y muerte de un sueño colonial*, Ruedo Ibérico, París, 1977.

- ¹⁴ RUIZ MIGUEL, Carlos, *El Sáhara Occidental y España, historia, política y derecho: análisis crítico de la política exterior española*, Dykinson, Madrid, 1995, p. 112.
- ¹⁵ *Diario de Las Palmas*, 30 de mayo de 1975. Lo que contrastaba con lo proclamado por el Gobierno español ese mismo día: “El Gobierno español ha proclamado públicamente su decisión de poner fin a la presencia en el territorio. Desea que su mandato pueda tener fin sin que exista una solución de continuidad del poder, siendo éste transmitido a cualquiera que asuma, como consecuencia de esta descolonización, las obligaciones de administración del territorio”, en DIEGO AGUIRRE, José Ramón, *Historia del Sáhara: La verdad de una traición*, Kaydeda, Madrid, 1988, p. 697.
- ¹⁶ *Diario de Las Palmas*, 13 de junio de 1975.
- ¹⁷ DIEGO AGUIRRE, José Ramón, *Historia del Sáhara: La verdad de una traición*, Kaydeda, Madrid, 1988, p. 739.
- ¹⁸ Sobre este territorio apenas se tenía noticia en la Península y en las islas; además, todo lo concerniente a este lugar fue declarado Secreto Oficial desde el 20 de julio de 1972.
- ¹⁹ *Diario de Las Palmas*, 31 de octubre de 1975.
- ²⁰ Entrevista 1, Candelaria Rodríguez Quesada, 25 de mayo de 2005.
- ²¹ *Diario de Las Palmas*, 13 de noviembre de 1975.
- ²² *Diario de Las Palmas*, 14 de noviembre de 1975.
- ²³ Tal y como el *Diario de Las Palmas* confirmó con el alcalde de Artenara, en *Diario de Las Palmas*, 3 de diciembre de 1975.
- ²⁴ BÁRBULO, TOMÁS, *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Colección Imago Mundi, Barcelona, 2002, p. 292.
- ²⁵ Sobre el desarrollo de la contienda que allí se libró: BÁRBULO, TOMÁS, *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Colección Imago Mundi, Barcelona, 2002.
- ²⁶ En estos acuerdos, España vendió a Marruecos el 65% de las acciones de la Compañía Fos Bucraá “por 5.850 millones de pesetas (menos de 35 millones de euros) pagados en 4 plazos anuales sin interés”, en BÁRBULO, TOMÁS, *La Historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Colección Imago Mundi, Barcelona, 2002, p. 263. La firma de la venta se produjo el 24 de abril de 1976.
- ²⁷ AGUIRRE, Diego, *Historia del Sáhara. La verdad de una traición*, Kaideda, Madrid, 1988, p. 809.
- ²⁸ *Diario de Las Palmas*, 10 de abril de 1976.
- ²⁹ *Diario de Las Palmas*, 29 de marzo de 1976.
- ³⁰ Don Fernando Ortiz Wiot fue alcalde de Las Palmas de Gran Canaria desde 1974 hasta que dimitió en diciembre de 1977.
- ³¹ Tal y como nos comentaba la entrevistada nº 1, Candelaria Rodríguez.